



2015120147670

09/12/2015 - 10:08

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

Ref.: Inicio de oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrarán la siguiente documentación:

- (a) Copia del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A. (la "Oferta") publicado con fecha 9 de diciembre de 2015 por el oferente Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA en los diarios El Mercurio y La Tercera; y
- (b) Copia del prospecto que contiene todos los términos y condiciones de dicha Oferta.

Una copia del prospecto está a disposición del público en general en la página web del administrador de la oferta Banchile Corredores de Bolsa S.A. (www.banchileinversiones.cl); en sus oficinas ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, Región Metropolitana; y en las oficinas de Bupa Chile S.A. ubicadas en calle Cerro Colorado N° 5240, piso 11, Torre II, Las Condes, Región Metropolitana.

Atentamente,

Francisco Manuel Amutio Garcia

Caroline Lüders San Martín

Pp. GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA



Adj.: lo indicado.
Cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Banchile Corredores de Bolsa S.A.
Bupa Chile S.A.



Banchile
INVERSIÓN
BANCARIA CORPORATIVA S.A.



**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
"BUPA CHILE S.A." POR
GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SPA.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1. Identificación del Ofertante

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SPA, con domicilio en calle Cerro Colorado N° 763114554, es una sociedad por acciones limitada de derecho a la Ley de la República de Chile, domiciliada en calle Cerro Colorado N° 5.242, Torre del Parque, piso 11, Las Condes, Santiago, Chile (en adelante el "Ofertante"), ofrece adquirir hasta un total de 162.427.342 acciones de Bupa Chile S.A. (en adelante "Bupa Chile") que representan el 100% del total del capital accionario de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" que se encuentran al 100% del total del capital accionario de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" y en el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" y en el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

1.2. Control sobre el Ofertante

Un accionista del Ofertante es la siguiente sociedad:

BI Danerud A/S, sociedad de acciones de responsabilidad limitada en Dinamarca, cuyo domicilio legal es The British Virgin Islands Association Limited y que es propiedad de 10.779.723 acciones del Ofertante, que representa el 75,7% del total del capital accionario y

BI Danerud A/S, con número de registro 25302557 y domicilio en el Reino Unido, que es propiedad de 10.779.723 acciones del Ofertante, que representa el 75,7% del total del capital accionario.

BI Danerud A/S, con número de registro 25302557 y domicilio en el Reino Unido, que es propiedad de 10.779.723 acciones del Ofertante, que representa el 75,7% del total del capital accionario.

El controlador final de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno S.A. es el **GRUPO DANERUD PROMCENT ASSOCIATION LIMITED** ("Danerud") que es una sociedad de acciones de responsabilidad limitada en Dinamarca, cuyo domicilio legal es The British Virgin Islands Association Limited y que es propiedad de 10.779.723 acciones del Ofertante, que representa el 75,7% del total del capital accionario.

El Ofertante es una sociedad de acciones de responsabilidad limitada en Dinamarca, cuyo domicilio legal es The British Virgin Islands Association Limited y que es propiedad de 10.779.723 acciones del Ofertante, que representa el 75,7% del total del capital accionario.

1.3. Participación del Ofertante en la propiedad y/o administración de Bupa Chile

A la fecha, el Ofertante tiene una participación en el capital accionario de Bupa Chile equivalente al 73,7%. Asimismo, con la venta del Ofertante han accedido al 5% de las acciones 9 miembros del directorio, quienes son: Erika Malmgren, Carolina Pulgar Acosta, Carlos Rodríguez Rodríguez, Álvaro José González Rodríguez y José Francisco Tobar. Asimismo:

2. OBJETIVO DE LA OFERTA

2.1. Objetivo de la Oferta

La Oferta tiene por objeto adquirir hasta un total de 162.427.342 acciones de Bupa Chile, que representan el 100% del total del capital accionario de la Sociedad que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

2.2. Características de la Oferta

Por el presente se anuncia la oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1. Momento de la operación

La fecha de comienzo de la adquisición del total de acciones de la Sociedad que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" es el día 10 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, se ofrece a los accionistas de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" la oportunidad de vender sus acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

La oferta se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3.2. Plazo de duración de la Oferta

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días hábiles que comienza el día 10 de diciembre de 2015 y termina el día 9 de enero de 2016. El Ofertante se reserva el derecho de prorrogar o suspender la oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3.3. Fecha de resultado de la Oferta

El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta en un plazo que no excederá de 10 días hábiles a partir de la fecha de término de la oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3.4. Características de la Oferta

La oferta se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

La oferta se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

La oferta se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3.4. Forma de pago

El pago de la Oferta será en efectivo en el momento de la entrega de las acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

3.5. Plazo de pago

El pago de las acciones adquiridas en la Oferta se realizará en la forma que se indica en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

4. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

4.1. Forma de las acciones adquiridas. Las acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones" serán de tipo ordinario y tendrán los mismos derechos que las acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

4.2. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deben llenar el formulario de aceptación de la Oferta que se encuentra en el presente anuncio de oferta de adquisición de acciones de Bupa Chile que se suscribe de conformidad con el artículo 10 de la Ley de la República de Chile que establece el "Sistema de Registro de Acciones".

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a las normas y condiciones de esta Oferta, los accionistas accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni de la totalidad o en su caso de una proporción alguna de la obligación o responsabilidad para el Oferente, sus consejeros, agentes, asesores o representantes.

Los documentos con los que se otorga la oferta serán tenidos al día de la oferta de acciones de Buzzi Chile la cargo de Buzzi Chile S.A. (Administrador de la Oferta), ubicada en Agustinas N° 773, piso 2, entre las 9:00 y las 17:30 hrs, y en su página web www.buzzi.com.

Si un negocio de acciones fuera adquirido por cualquier entidad legal por el departamento de acciones de Buzzi Chile y la adquisición no fue autorizada (entre otros) por el Oferente, la adquisición autorizada se tendrá por no presentada, cuando fuese por todos los efectos que merita fue autorizado, debiendo el Administrador de la Oferta o el agente de bolsa que interviene, notificar al accionista los hechos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma impresa o contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de Buzzi Chile que motive del referido rechazo.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

4.1. Precio por acción.

El precio por acción a pagar será de 1560 (milseiscientos sesenta y ocho pesos), moneda nacional, por cada acción de Buzzi Chile (el "Precio").

4.2. Precio de compra.

Atención a que el Oferente ya es creador de la Sociedad, ni existe precio por acción.

En las oficinas principales de Buzzi Chile Corredor de Buzzi S.A. (Administrador de la Oferta), ubicada en Agustinas N° 773, piso 2, entre las 9:00 y las 17:30 hrs, y en su página web www.buzzi.com.

En la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1443, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en su página web www.svsg.cl.

(i) en las oficinas de Buzzi Chile, ubicadas en calle Cerro Colorado N° 5 242, Torre del Parque II, Piso 11, Las Cañadas de Torres e viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas;

(ii) en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Balsa N° 64, Santiago;

(iii) en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Alameda N° 770, piso 14, Santiago;

(iv) en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prat N° 753, Valparaíso.

La información referida a Buzzi Chile ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por el representante de Buzzi Chile, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente y el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la emisión de Buzzi Chile de cualquier hecho que afecte la veracidad o veracidad de la misma.

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

"BUPA CHILE S.A."

Inscripción Registro de Valores N° 1075

POR

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA

GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA, UNA SOCIEDAD POR ACCIONES CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DOMICILIADA EN CALLE CERRO COLORADO N° 5240, TORRE DEL PARQUE II, Piso 11, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE (EN ADELANTE EL "OFERENTE"), OFRECE ADQUIRIR HASTA UN TOTAL DE 167.497.562 **ACCIONES** DE BUPA CHILE S.A. (ANTES CRUZ BLANCA SALUD S.A.), SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 1075 (EN ADELANTE "BUPA CHILE" O LA "SOCIEDAD"), EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD QUE NO SON DE PROPIEDAD DE GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE, AMBOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY N° 18.045 DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

A ESTA FECHA, GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA ES DUEÑA DE **470.152.438 ACCIONES** DE BUPA CHILE S.A.

En caso de cualquier duda relativa al presente Prospecto o a la Oferta, los interesados pueden comunicarse con el administrador de la oferta, Banchile Corredores de Bolsa S.A., en el teléfono 800 20 28 20, o bien en sus oficinas ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, santiago.

Administrador de la Oferta

Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 9 de diciembre de 2015

El presente prospecto (el "**Prospecto**") ha sido preparado por el Oferente, con la asesoría de Banchile Corredores de Bolsa S.A. ("**Banchile**" o el "**Administrador de la Oferta**"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, para que cada uno de los accionistas de Bupa Chile S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma.

La información financiera utilizada en la elaboración del presente Prospecto, no ha sido verificada independientemente por el Oferente ni por Banchile Corredores de Bolsa S.A., de forma que éstos no se hacen responsables de ella.

Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Bupa Chile S.A., publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 9 de diciembre de 2015, así como en el presente Prospecto.

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A "\$" O "PESOS" SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA OFERTA.....	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.....	5
2.1. ANTECEDENTES DEL OFERENTE.....	5
2.2. OTROS ANTECEDENTES LEGALES DEL OFERENTE.....	5
2.2.1. Constitución.....	5
2.2.2. Domicilio legal.....	5
2.2.3. Objeto.....	5
2.2.4. Administración.....	5
2.3. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS RELACIONADAS DEL OFERENTE.....	5
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE.....	6
3.1. CONTROLADOR FINAL DEL OFERENTE Y ANTECEDENTES LEGALES.....	6
3.2. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD DEL OFERENTE Y FORMA EN QUE SE EJERCE EL CONTROL.....	7
3.3. ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SVS EN LAS QUE PARTICIPA EL CONTROLADOR DEL OFERENTE.....	8
4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.....	8
4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL OFERENTE Y DE BUPA.....	8
4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
4.2.1. Información financiera del Oferente.....	8
4.2.2. Información financiera de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L.....	10
4.2.3. Información financiera de Bupa.....	11
4.3. CLASIFICACIONES DE RIESGO.....	13
4.4. COTIZACIÓN DE VALORES.....	14
5. RELACIONES PREVIAS ENTRE BUPA CHILE Y EL OFERENTE.....	14
5.1. PORCENTAJE DE PROPIEDAD DE BUPA CHILE QUE POSEE EL OFERENTE.....	14
5.2. FORMA Y PERÍODO DE TIEMPO EN QUE EL OFERENTE ADQUIRIÓ ACCIONES DE LA SOCIEDAD.....	14
5.3. RELACIONES SIGNIFICATIVAS EXISTENTES CON ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE LA SOCIEDAD.....	15
5.4. CONTACTOS PREVIOS EN RELACIÓN CON LA OFERTA.....	15
6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS.....	15
6.1. OBJETIVO GENERAL DE LA OFERTA.....	15
6.2. PLAN DE NEGOCIOS.....	15
6.3. ACUERDO CON OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.....	16
7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	16
7.1. MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN.....	16
7.2. ACCIONES A QUE SE REFIERE LA OFERTA Y CANTIDAD DE ACCIONES QUE SE PRETENDE ADQUIRIR.....	16
7.3. PRORRATEO.....	16
7.4. PLAZO DE DURACIÓN DE LA OFERTA.....	16
7.5. AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA.....	17
7.6. DESTINATARIOS DE LA OFERTA.....	17
7.7. SISTEMA UTILIZADO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN.....	17
8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	18
8.1. PRECIO POR ACCIÓN.....	18
8.2. PREMIO DE CONTROL.....	18
8.3. FORMA DE PAGO.....	18
8.4. PLAZO DE PAGO.....	18

9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	18
9.1. ESTADO DE LAS ACCIONES OFRECIDAS.....	18
9.2. FORMALIDADES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS NECESARIOS.....	19
9.3. DEVOLUCIÓN DE ACCIONES.....	20
10. CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE LA OFERTA.....	20
11. DERECHO DE RETRACTACIÓN.....	20
12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.....	20
13. GARANTÍA.....	21
14. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.....	21
15. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.....	21
16. FACTORES DE RIESGO.....	21
17. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.....	22
18. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.....	22
18.1. PRECIO DE MERCADO.....	22
18.1.1. <i>Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.....</i>	22
18.1.2. <i>Bolsa Electrónica de Chile.....</i>	22
18.1.3. <i>Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores.....</i>	23
18.2. DIVIDENDOS.....	24
19. LUGARES DE INFORMACIÓN.....	25
20. OTRA INFORMACIÓN.....	26

1. RESUMEN DE LA OFERTA.

El Oferente ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores ("**Ley de Mercado de Valores**"), adquirir el total de las acciones emitidas por Bupa Chile S.A., y que no sean de propiedad de Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, en el precio de **\$568** por acción (la "**Oferta**"). Todo de acuerdo con los detalles que se indican en el presente Prospecto y en el aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones publicado en los diarios El Mercurio y la Tercera con fecha 9 de diciembre de 2015 (el "**Aviso de Inicio**").

A la fecha del Aviso de Inicio, el capital de Bupa Chile se encuentra representado por 642.000.000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, de las cuales 637.650.000 se encuentran totalmente suscritas y pagadas y 4.350.000 tienen plazo de suscripción y pago hasta marzo de 2016.

La presente Oferta se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores. El referido artículo dispone que si como consecuencia de cualquier adquisición, una persona o grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.

Con fecha 4 de diciembre de 2015 y mediante instrumento privado firmado ante Notario, el Oferente adquirió 110.632.438 acciones de la Sociedad de manos de Inmobiliaria Atlantis S.A. Como consecuencia de esta adquisición, la participación que el Oferente tiene en la Sociedad pasó del **56,38%** al **73,73%**.

Dado que la Oferta contempla la adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad, no se consideran mecanismos de prorrateo.

La Oferta tiene un plazo de 30 días corridos. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, es decir, estará comprendido dentro de las 9:00 horas en el inicio y las 17:30 horas en su término.

El resultado de la Oferta (el "**Aviso de Resultado**") será publicado, conforme lo establece el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta en los mismos diarios que se efectuó la publicación del Aviso de Inicio por el Oferente. En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 11 de enero de 2016.

Bupa Chile es una sociedad anónima abierta, registrada en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 1075, dedicada al giro de la salud. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en calle Cerro Colorado N° 5240, piso 11, Oficina B, Torre II, Las Condes, Santiago. La administración de la Sociedad corresponde a un directorio compuesto por 9 miembros, los cuales duran 3 años en sus cargos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

2.1. Antecedentes del Oferente.

La Oferta es efectuada por **GRUPO BUPA SANITAS CHILE UNO SpA**, una sociedad por acciones no fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), organizada y existente de conformidad a las leyes de la República de Chile, con sus oficinas principales en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, piso 11, Las Condes, Santiago. El Oferente tiene el rol único tributario N° 76.351.855-8.

2.2. Otros antecedentes legales del Oferente.

2.2.1. Constitución.

Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo con fecha 26 de diciembre de 2013. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 198, número 123, del año 2014, y publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de enero de 2014.

2.2.2. Domicilio legal.

Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, piso 11, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

2.2.3. Objeto.

El objeto del Oferente es a/ la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tales como valores mobiliarios y otros instrumentos mercantiles; b/ la formación, participación e inversión en cualquier clase de sociedades de personas o de capital; y c/ en general, cualquier otra actividad que los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con los objetos anteriores sin que para ello sea necesaria la modificación de los estatutos.

2.2.4. Administración.

El Oferente es administrado por un Directorio compuesto por tres miembros: Ignacio Ereño Iribarren, pasaporte español número AAE933027, Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo, pasaporte español número AAC695689, ambos domiciliados en Calle Ribera del Loira 52, Madrid, España, y Andrés Varas Greene, cédula de identidad número 11.742.017-5, domiciliado en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, piso 11, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

El Oferente cuenta con un gerente general designado por el Directorio del Oferente cuyo nombramiento recae en Francisco Manuel Amutio García, pasaporte español número AAG994382, domiciliado en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, piso 11, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

2.3. Participación en otras sociedades y personas relacionadas del Oferente.

El Oferente no participa en otras sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son personas relacionadas del Oferente las siguientes:

- (a) Su accionista, la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L., sociedad debidamente constituida en España, cuyo controlador final es The British United Provident Association Limited, y que es propietaria de 183.835.827 acciones del Oferente, equivalentes a 74,5% de su capital accionario. El rol único tributario de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es el número 59.198.500-0.
- (b) Su otro accionista, la sociedad IHI Danmark A/S, sociedad debidamente constituida en Dinamarca, cuyo controlador final es The British United Provident Association Limited, y que es propietaria de 62.839.225 acciones del Oferente, equivalentes a 25,5% de su capital accionario. El rol único tributario de IHI Danmark A/S es el número 59.215.420-K.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

3.1. Controlador final del Oferente y antecedentes legales.

Son accionistas del Oferente las siguientes sociedades:

- (a) IHI Danmark A/S, sociedad debidamente constituida en Dinamarca, cuyo controlador final es The British United Provident Association Limited, y que es propietaria de 62.839.225 acciones del Oferente, equivalentes a 25,5% de su capital accionario; y
- (b) Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L., sociedad debidamente constituida en España, cuyo controlador final es The British United Provident Association Limited, y que es propietaria de 183.835.827 acciones del Oferente, equivalentes a 74,5% de su capital accionario.

IHI Danmark A/S, con número de registro 88076516 y domicilio en Palægade 8, 1261 Copenhagen C, Dinamarca, es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Dinamarca. IHI Danmark A/S es una filial directa de propiedad exclusiva en un 100% de sus acciones de IHI Holding A/S. IHI Holding A/S, con número de registro 25592557 e idéntico domicilio, es una sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de Dinamarca. A su vez, IHI Holding A/S es titularidad al 100% de la sociedad Grupo Bupa Sanitas, S.L.

La sociedad española Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L., constituida con fecha 30 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.743, Folio 158, Sección 8, Hoja M-571169, Inscripción 1ª. El rol único tributario de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es el número 59.198.500-0. Su domicilio legal es Calle Ribera del Loira 52, Madrid, España.

El objeto social de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es (i) la compra, venta, administración y gestión de acciones, participaciones y valores representativos de fondos propios de sociedades y entidades no residentes en territorio español, de conformidad con el Capítulo XIV del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, sus normas complementarias, o cualesquiera otras que en el futuro las sustituyan, así como de acciones y participaciones sociales representativas del capital de sociedades españolas con exclusión de las actividades propias de las Instituciones de Inversión colectiva, (ii) la contratación, gestión, proyección, construcción, diseño y ejecución de toda clase de obra relacionada con infraestructuras

sanitarias, así como las instalaciones propias de las actividades no sanitarias complementarias y de las actividades comerciales afectas a las infraestructuras sanitarias, y (iii) la prestación con carácter general, de servicios de asistencia sanitaria, así como la explotación de los locales abiertos al público, instalaciones e inmuebles donde lleven a cabo las prestaciones. Las actividades enumeradas anteriormente podrán ser desarrolladas por Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L., total o parcialmente, por sí sola o de modo indirecto, mediante terceros o la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Por su parte, Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es una filial directa de propiedad exclusiva en un 100% de sus acciones de Bupa Investments Overseas Limited, sucursal en España de Bupa Investments Overseas Limited, una sociedad debidamente constituida en Inglaterra, que ha constituido su sucursal en España del mismo nombre, según se detalla a continuación. Bupa Investments Overseas Limited, sucursal en España, organizada y existente de conformidad a las leyes del Reino de España, fue constituida con fecha 30 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.743, Folio 143, Sección 8, Hoja M-571168, Inscripción 1ª, cuyo domicilio es calle Ribera del Loira 52, 28042, Madrid, España.

El objeto de Bupa Investments Overseas Limited, sucursal en España, es ostentar, gestionar y administrar títulos e inversiones en valores del capital social de cualquier tipo de sociedad, sea española o no, y adquirir, comprar; vender o transferir a tal fin cualquier tipo de valores, acciones, ordinarias o preferentes y al portador o nominativas; así como realizar cualquier tipo de inversión, excluyendo cualquier tipo de inversión o actividad financiera que requiera licencia o autorización previa.

El controlador final de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es THE BRITISH UNITED PROVIDENT ASSOCIATION LIMITED ("Bupa"), organizada y existente de conformidad a las leyes de Inglaterra, constituida en 1947, y es una compañía de responsabilidad limitada por sus garantes (*company limited by guarantee*) que no posee accionistas ni acciones. La administración de la compañía es ejercida por cerca de 100 "Miembros de la Asociación" quienes votan en una asamblea anual general la selección de directores y la adopción de decisiones financieras. Estos "Miembros de la Asociación" no tienen derecho a activos o beneficios de Bupa. Sus oficinas principales están en Bupa House, 15-19 Bloomsbury Way, Londres, Inglaterra.

El objeto de Bupa es (a) prevenir, aliviar y curar las enfermedades y la salud de todo tipo (incluyendo lesiones físicas), promover la salud y participar en actividades dentro de o relacionadas con los campos de la salud, el cuidado, los seguros relacionados con la salud y la protección financiera relacionada, medicina, enfermería u odontología y, en particular (pero sin apartarse de la generalidad de lo anterior) para establecer, mantener y administrar un fondo (el "Fondo de Previsión") para costear total o parcialmente el valor de servicios médicos, quirúrgicos y otros procesos correctivos, servicios de tratamiento exploratorio o preventivo de los contribuyentes de Bupa y sus relacionados, y los gastos adicionales o incidentales a todo tratamiento o servicios, y (b) establecer un régimen para pagar las prestaciones en efectivo, en especie y otras prestaciones o subsidios, a cualquier persona que haya contribuido o esté suscrita a tal sistema y que esté enfermo o que sufra de problemas de salud de cualquier tipo (incluidas lesiones físicas).

3.2. Porcentaje de participación en la propiedad del Oferente y forma en que se ejerce el control.

La sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. es propietaria de 183.835.827 acciones del Oferente, equivalentes a 74,5% de su capital accionario. Por su parte, la sociedad IHI Danmark

A/S es propietaria de 62.839.225 acciones del Oferente, equivalentes a 25,5% de su capital accionario.

El control final del Oferente se ejerce por Bupa indirectamente a través de la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L., sociedad que tiene asegurada la mayoría de los votos en las juntas de accionistas y designa a los directores y administradores del Oferente.

3.3. Entidades fiscalizadas por la SVS en las que participa el controlador del Oferente.

Salvo por su participación en el Oferente, hasta esta fecha, Bupa no participa en ninguna entidad fiscalizada por la SVS.

4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.

4.1. Principales actividades y negocios del Oferente y de Bupa.

Bupa es un grupo de salud internacional que opera tanto en el sector privado como en el público, y ofrece un amplio abanico de servicios de salud, como seguros para particulares y empresas, servicios médicos en lugares de trabajo, asistencia domiciliaria o cuidados a enfermos crónicos. Además, gestiona hospitales, centros de salud ambulatorios, residencias de mayores, clínicas dentales y centros de bienestar. El grupo tiene más de 79.000 empleados en 191 países, en los que atiende a más de 29 millones de clientes. Su actividad principal se centra en Reino Unido, Australia, España, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Arabia Saudí, Hong Kong, India, Tailandia, China y Latinoamérica.

En su carácter de "mutua", Bupa reinvierte todos los beneficios que obtiene con su actividad en la mejora de los servicios de salud que ofrece a sus clientes.

Sanitas, la marca con la que Bupa opera en España, ha desarrollado un modelo de salud pionero que incluye seguros médicos (2,7 millones de clientes), así como la provisión de servicios de salud en sus 6 hospitales, 20 centros médicos, 17 centros de bienestar, 172 clínicas dentales y 40 residencias de adultos mayores.

4.2. Información financiera.

4.2.1. Información financiera del Oferente.

A continuación se detalla información financiera resumida auditada del Oferente al 31 de diciembre de 2013 y 2014, e información financiera resumida no auditada al 30 de junio de 2015. Esta información, expresada en miles de pesos, se refiere al balance, estado de resultados e indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Balance (Miles de pesos)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Caja y equivalentes, inversiones financieras	0,0	2.428.210,6	5.470.665,3
Activos del negocio de seguros	0,0	0,0	0,0
Propiedades, plantas y equipos	0,0	0,0	0,0
Activos intangibles	0,0	0,0	0,0

Otros activos	0,0	244.381.764,4	242.491.003,7
Total Activos	0,0	246.809.975,0	247.961.669,0
Cuentas por pagar	0,0	59.811.899,0	60.150.731,0
Deuda financiera	0,0	0,0	0,0
Otros pasivos	0,0	9.804,7	9.869,3
Total Pasivos	0,0	59.821.703,7	60.160.600,3
Interés minoritario	0,0	0,0	0,0
Patrimonio	0,0	186.988.271,3	187.801.068,8
Total Pasivos y Patrimonio	0,0	246.809.975,0	247.961.669,0

Estado de Resultados (Miles de pesos chilenos)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Ventas	0,0	0,0	2.766.634,1
Costo de ventas	0,0	0,0	0,0
Gasto de administración y ventas	0,0	(269.663,9)	(44.912,0)
EBITDA	0,0	(269.663,9)	2.721.722,1
Ganancia de actividades operacionales antes de intereses e impuestos	0,0	(269.663,9)	2.721.722,1
Otros ingresos / Gastos no operacionales	0,0	0,0	0,0
EBIT	0,0	(269.663,9)	2.721.722,1
Gastos financieros netos	0,0	(2.454.968,7)	(1.349.406,5)
Ganancia antes de impuestos	0,0	(2.724.632,6)	1.372.315,6
Impuestos	0,0	613.703,9	(559.518,2)
Utilidad del ejercicio	0,0	(2.110.928,7)	812.797,4

Indicadores	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Razones de Liquidez			
Razón Corriente: Activo Circulante / Pasivo Circulante	N/A	0,04	0,09
Test Ácido: (Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante	N/A	0,04	0,09
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales / Patrimonio	N/A	0,32	0,32
Proporción Deuda Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Deuda Total	N/A	N/A	N/A

Cobertura Gastos Financieros: EBIT / Gastos Financieros	N/A	N/A	1,85
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Final del Periodo	N/A	(1,1%)	0,4%
Rentabilidad de los Activos: Utilidad del Ejercicio / Total Activos Final del Periodo	N/A	(0,9%)	0,3%

4.2.2. Información financiera de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L.

A continuación se detalla información financiera resumida auditada de Grupo Bupa Sanitas Chile, S.L. al 31 de diciembre de 2013 y 2014, e información financiera resumida no auditada al 30 de junio de 2015. Esta información, expresada en miles de euros (EUR), se refiere al balance, estado de resultados e indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Balance (miles de euros)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Caja y equivalentes, inversiones financieras	6,0	139,3	181,8
Activos del negocio de seguros	-	-	-
Propiedades, plantas y equipos	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-
Otros activos	-	254.329,3	255.385,9
Total Activos	6,0	254.468,6	255.567,7
Cuentas por pagar	-	67,1	31,3
Deuda financiera	-	199.364,4	203.673,9
Otros pasivos	-	-	-
Total Pasivos	-	199.431,5	203.705,2
Interés minoritario	-	-	-
Patrimonio	6,0	55.037,1	51.862,5
Total Pasivos y Patrimonio	6,0	254.468,6	255.567,7

Estado de Resultados (miles de euros)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Ventas	-	-	-
Costo de ventas	-	-	-
Gasto de administración y ventas	-	-	-
EBITDA	-	-	-

Ganancia de actividades operacionales antes de intereses e impuestos	-	-	-
Otros ingresos / Gastos no operacionales	-	(3.439,4)	(100,0)
EBIT	-	(3.439,4)	(100,0)
Gastos financieros netos	-	(7.544,5)	(4.309,3)
Ganancia antes de impuestos	-	(10.983,9)	(4.409,3)
Impuestos	-	2.942,2	1.234,6
Utilidad del Ejercicio	-	(8.041,7)	(3.174,7)

Indicadores	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Razones de Liquidez			
Razón Corriente: Activo Circulante / Pasivo Circulante	-	1,32	1,26
Test Ácido: (Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante	-	1,32	1,26
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales / Patrimonio	-	3,62	3,97
Proporción Deuda Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Deuda Total	-	3,82%	0,35%
Cobertura Gastos Financieros: EBIT / Gastos Financieros	-	45,56%	2,32%
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Final del Periodo	-	(14,61%)	(6,12%)
Rentabilidad de los Activos: Utilidad del Ejercicio / Total Activos Final del Periodo	-	(3,15%)	(1,24%)

4.2.3. Información financiera de Bupa.

A continuación se detalla información financiera resumida auditada de Bupa al 31 de diciembre de 2013 y 2014, e información financiera resumida no auditada al 30 de junio de 2015. Esta información, expresada en millones de libras esterlinas (GBP), se refiere al balance, estado de resultados e indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Balance (millones de GBP)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
--------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Caja y equivalentes, inversiones financieras (excluye activos restringidos)	3.001,1	3.175,6	3.373,6
Activos del negocio de seguros	943,2	934,2	1.370,0
Propiedades, plantas y equipos	2.697,1	2.915,6	2.827,6
Activos intangibles	2.782,7	3.072,1	2.910,8
Otros activos	1.357,0	1.649,3	1.616,5
Total Activos	10.781,1	11.746,8	12.098,5
Cuentas por pagar	(1.130,2)	(1.349,2)	(1.282,9)
Deuda financiera	(1.982,5)	(2.084,2)	(2.076,6)
Otros pasivos	(2.797,6)	(2.845,0)	(3.391,0)
Total Pasivos	(5.910,3)	(6.278,4)	(6.750,5)
Interés minoritario	(22,2)	(78,4)	(74,2)
Patrimonio	(4.848,6)	(5.390,0)	(5.273,8)
Total Pasivos y Patrimonio	(10.781,1)	(11.746,8)	(12.098,5)

Estado de Resultados (millones de GBP)	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Total ventas	9.058,7	9.777,8	4.916,6
Reclamaciones (5)	(5.284,4)	(5.514,4)	(2.705,1)
Gastos de administración y ventas (3)	(3.213,4)	(3.629,5)	(1.961,4)
EBITDA (1)	779,9	908,1	405,7
Ganancia de actividades operacionales antes de intereses e impuestos (4)	638,5	637,8	253,3
Otros ingresos / gastos no operacionales (2)	(40,6)	12,2	23,4
EBIT	520,3	646,1	273,5
Gastos financieros netos	(5,9)	(36,9)	(18,1)
Ganancia antes de impuestos	514,4	609,2	255,4
Impuestos	(103,0)	(86,4)	(52,5)
Utilidad del Ejercicio	411,4	522,8	202,9

Nota 1: EBITDA – Ganancia antes de impuestos del flujo de caja más los gastos financieros netos y depreciación, etc.

Nota 2: Incluye deterioro del *goodwill*, deterioro de los activos intangibles que se derivan de las combinaciones de negocios y otros ingresos y gastos.

Nota 3: Gastos operacionales (incluyendo costos de ventas) y participación en los resultados después de impuestos de inversiones contabilizadas como patrimonio.

Nota 4: Ganancia antes de impuestos ajustada por amortización y deterioro de los activos intangibles derivados de las combinaciones de negocios, el deterioro del *goodwill*, las ganancias o pérdidas derivadas de la revalorización de la propiedad neta, ganancias o pérdidas en activos que persiguen rendimiento, la ganancia o pérdida en la enajenación de negocios y activos fijos, costos de reestructuración y los costos de transacción en la adquisición / enajenación.

Nota 5: Se refiere a reclamaciones y no incluye información sobre costos de ventas hacia el futuro.

Indicadores	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Razones de Liquidez			
Razón Corriente: Activo Circulante / Pasivo Circulante	0,97	1,05	1,08
Test Ácido: (Activo Circulante - Inventarios) / Pasivo Circulante	0,96	1,04	1,06
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales / Patrimonio	1,21	1,15	1,26
Proporción Deuda Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Deuda Total	0,18	0,04	0,04
Cobertura Gastos Financieros: EBIT / Gastos Financieros (6)	5,91	5,49	4,69
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio al Final del Período	0,08	0,10	0,04
Rentabilidad de los Activos: Utilidad del Ejercicio / Total Activos Final del Período	0,04	0,04	0,02

Nota 6: Este indicador se calcula utilizando los gastos financieros únicamente en caso de que el denominador haya sido gastos financieros NETO, en cuyo caso los indicadores serían los siguientes:

Indicadores	Al 31/12/2013	Al 31/12/2014	Al 30/06/2015
Cobertura Gastos Financieros: EBIT / Gastos Financieros (6)	88,19	17,51	15,11

4.3. Clasificaciones de riesgo.

El Oferente no cuenta con clasificaciones de riesgo.

Por su parte, Bupa Finance plc, el principal emisor de deuda del grupo empresarial de Bupa y subsidiaria directa de Bupa, y el holding de todas las filiales del grupo empresarial de Bupa, tiene una clasificación de riesgo emitida por Fitch, ratificada el 11 de septiembre de 2015, en un nivel de A- en escala internacional con perspectivas estables. Moody's, en relación con la deuda senior sin garantías emitida por Bupa Finance plc, ratificó su clasificación de Baa2 + en escala internacional con perspectivas estables el 2 de septiembre de 2015. Las clasificaciones de riesgo y perspectivas de Bupa Finance plc no han sufrido modificaciones desde sus últimas ratificaciones.

4.4. Cotización de valores.

El Oferente no cotiza sus acciones en bolsa.

Bupa no cuenta con acciones y, por ende, no se transa en bolsa.

5. RELACIONES PREVIAS ENTRE BUPA CHILE Y EL OFERENTE.

5.1. Porcentaje de propiedad de Bupa Chile que posee el Oferente.

Actualmente, el Oferente tiene directamente 470.152.438 acciones de la Sociedad, equivalentes a 73,73% de su capital.

Asimismo, con los votos del Oferente han resultado elegidos 5 de los actuales 9 miembros del directorio, señores Ignacio Ereño Iribarren, Gabriela Pueyo Roberts, Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, Mónica Paramés García-Astigarraga y José Francisco Tomás Martínez.

El controlador final del Oferente, Bupa, no posee acciones de Bupa Chile.

5.2. Forma y período de tiempo en que el Oferente adquirió acciones de la Sociedad.

El Oferente comenzó su participación en la Sociedad a través de la adquisición de 359.520.000 acciones mediante una oferta pública de adquisición de acciones, cuyo aviso de inicio fue publicado el día 22 de enero de 2014 en los diarios El Mercurio y La Tercera.

Con fecha 24 de febrero de 2014, el Oferente publicó en los mismos diarios antes señalados el aviso de resultado de dicha oferta pública de adquisición de acciones, mediante el cual declaró haber adquirido 359.520.000 acciones de Bupa Chile en razón de dicho proceso. Dicha circunstancia fue comunicada a la SVS ese mismo día. El Oferente pagó la cantidad de \$525 por acción.

Posteriormente, medianter instrumento privado de compraventa de acciones de Bupa Chile suscrito con fecha 4 de diciembre de 2015, el Oferente adquirió de Inmobiliaria Atlantis S.A. ("Atlantis"), ligada a la familia Said Somavía y sucesora legal de los derechos del Fondo de Inversión Privado Costanera, 110.632.438 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 17,35% del capital de Bupa Chile, y que correspondían al total de acciones de propiedad de Atlantis en la Sociedad (la "**Compraventa**"). El Oferente pagó a Atlantis un precio correspondiente a la suma de \$568 por acción. En consecuencia y por ese acto, Atlantis y el Oferente decidieron poner término al pacto de accionistas celebrado entre el Oferente y Fondo de Inversión Privado Costanera, administrado por la sociedad

Administradora Costanera S.A. de fecha 24 de febrero de 2014, y al cual Atlantis se adhirió mediante comunicación enviada al Oferente con fecha 17 de diciembre de 2014.

Como consecuencia de la Compraventa, el Oferente quedó como propietario de 470.152.438 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 73,73% del capital accionario de la misma.

5.3. Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de la Sociedad.

Atendido lo señalado en la Sección 5.2 precedente, ni el Oferente, ni su controlador, mantienen actualmente relación significativa alguna con otros accionistas mayoritarios, directos o indirectos de Bupa Chile o con los controladores de la misma o las personas relacionadas a éstos.

5.4. Contactos previos en relación con la Oferta.

Conforme a lo señalado en la Sección 5.2 anterior, hasta el día 4 de diciembre de 2015, el Oferente mantenía vigente con Inmobiliaria Atlantis S.A. un pacto de accionistas suscrito con fecha 24 de febrero de 2014, en virtud del cual se regulaban una serie de derechos y obligaciones entre Atlantis y el Oferente en su calidad de accionistas de la Sociedad.

Sin embargo, atendida la suscripción de la Compraventa descrita en la Sección 5.2 precedente, con fecha 4 de diciembre de 2015, Atlantis vendió al Oferente la totalidad de sus acciones en Bupa Chile y, en virtud de lo anterior, el Oferente y Atlantis pusieron término al referido pacto de accionistas.

En consecuencia, en esta fecha no existe relación alguna entre el Oferente y terceros que tengan una participación mayoritaria o intenten tenerla en la Sociedad. Asimismo, tampoco existen contactos previos en relación a la Oferta entre el Oferente, sus filiales, matriz o controladores y la Sociedad, matriz, filiales o controladores de esta última.

6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS.

6.1. Objetivo general de la Oferta.

La Oferta tiene por objeto adquirir hasta un total de 167.497.562 acciones de Bupa Chile, que representan el 100% del total del capital accionario de la Sociedad que no es de propiedad del Oferente.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el que dispone que si como consecuencia de cualquier adquisición, una persona o grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.

6.2. Plan de negocios.

Atendido el hecho de que el Oferente ya es controlador de la Sociedad, en el presente Prospecto no se señalará el plan de negocios para los próximos 12 meses proyectado por el Oferente para la Sociedad y sus filiales.

En cualquier caso, las declaraciones precedentes relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no necesariamente conocidos por el Oferente, así como a incertidumbres y otros factores que pueden variar o modificar las pretensiones del Oferente en el desarrollo del negocio. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede hacer diferir lo contemplado a esta fecha en lo relativo a actuaciones futuras, con la consiguiente necesidad de adecuación de las pertinentes decisiones a dichos acontecimientos, para el correcto desarrollo del negocio. En consecuencia, el Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas y desconocidas circunstancias.

6.3. Acuerdo con otros accionistas de la Sociedad.

Salvo por lo señalado en las Secciones 5.2 y 5.4 precedentes, no existen acuerdos entre el Oferente y/o sus controladores y otros accionistas de Bupa Chile.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

7.1. Monto total de la operación.

En caso de concretarse la adquisición del 100% del total del capital accionario de la Sociedad que no es de propiedad del Oferente, el monto de la operación sería de \$95.138.615.216 por la compra de 167.497.562 acciones de Bupa Chile. Dicho monto ha sido calculado a razón de \$568 por acción de Bupa Chile.

7.2. Acciones a que se refiere la Oferta y cantidad de acciones que se pretende adquirir.

La Oferta es por 167.497.562 acciones de Bupa Chile, equivalentes al 100% de su capital accionario que no es de propiedad del Oferente.

La Oferta se efectúa en el mercado local, ya que las acciones de Bupa Chile no se transan en mercados extranjeros.

La Oferta no se encuentra sujeta a condición de éxito alguna.

7.3. Prorrato.

Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de la Sociedad, no considera mecanismos de prorrato.

7.4. Plazo de duración de la Oferta.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 10 de diciembre de 2015 y vence el día 8 de enero de 2016 ("**Fecha de Vencimiento**"), ambas fechas inclusive. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, es decir, dentro de las 9:00 horas en el inicio y las 17:30 horas en su término (el "**Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil**"). No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prórroga de la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia conforme lo dispone el artículo 205 de la Ley de

Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo cual será informado mediante aviso en los diarios El Mercurio y La Tercera.

La Oferta no se encuentra sujeta a condición alguna.

7.5. Aviso de resultado de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga (el "Aviso de Resultado"). El Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de propiedad que se alcanzará como producto de la Oferta.

7.6. Destinatarios de la Oferta.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Bupa Chile que sean titulares de acciones de dicha Sociedad durante la vigencia de la Oferta.

7.7. Sistema utilizado para la materialización de la operación.

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. A la fecha de emisión de este Prospecto y del Aviso de Inicio, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil donde se encuentran registrados los valores, está comprendido dentro de las 9:00 horas en el horario de inicio y las 17:30 horas en su término.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección 9 siguiente sobre "Procedimiento para aceptar la Oferta".

La adquisición de las acciones por parte del Oferente se materializará, una vez anunciado el resultado de la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Bupa Chile (a cargo de DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Chile; Teléfono 2 2393-9000), a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del

corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 11 sobre "Derecho de retractación" de este Prospecto.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Bupa Chile y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación se tendrá por no presentada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de Bupa Chile con motivo del referido rechazo.

8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

8.1. Precio por acción.

El precio por acción a pagar será de \$568 (quinientos sesenta y ocho pesos), moneda nacional, por cada acción de Bupa Chile (el "Precio").

8.2. Premio de control.

Atendido a que el Oferente ya es controlador de la Sociedad, no existe premio por control.

8.3. Forma de pago.

El precio de la Oferta será pagado en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que cada accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

8.4. Plazo de pago.

El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente.

9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

9.1. Estado de las acciones ofrecidas.

Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, o de su intermediario, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

9.2. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de Bupa Chile que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Bupa Chile (DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, Chile; Teléfono 2 2393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Bupa Chile, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean

pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según correspondá, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección 9.2. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección 9.2, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

9.3. Devolución de acciones.

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta o por así disponerlo la autoridad competente, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

La presente Oferta no contempla causales de revocación o caducidad.

11. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de sus prórrogas, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o

corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. GARANTÍA.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

14. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, rol único tributario número 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago (el "**Administrador de la Oferta**"). Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

15. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

- (a) **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, del giro de su denominación, rol único tributario 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas N° 975, piso 2, Santiago.
- (b) **Philippi, Prietocarrizosa & Uría SpA**, asesor jurídico del Oferente, del giro de su denominación, rol único tributario número 78.028.900-7, con domicilio en Avenida El Golf N° 40, piso 20, Las Condes, Santiago.

16. FACTORES DE RIESGO.

En opinión del Oferente y sus asesores, atendida la modalidad de pago del precio en dinero, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

17. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.

El éxito de la Oferta reducirá el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores, lo que podría afectar su precio y liquidez.

18. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.

18.1. Precio de mercado.

Los precios y volúmenes de transacción de las acciones de Bupa Chile durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, han sido los siguientes:

18.1.1. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Dec-13	490,00	450,00	14.040.473.503	29.875.606
Jan-14	490,00	444,01	16.586.150.816	34.662.746
Feb-14	483,00	415,00	198.155.983.550	380.139.958
Mar-14	465,00	450,00	4.669.052.689	10.208.181
Apr-14	475,00	450,00	4.129.400.012	8.852.078
May-14	485,00	460,00	2.071.182.526	4.387.239
Jun-14	484,99	470,00	1.112.132.796	2.332.928
Jul-14	490,00	470,00	4.214.765.881	8.857.882
Aug-14	485,00	475,00	3.448.004.215	7.148.139
Sep-14	495,00	475,01	1.909.619.957	3.929.668
Oct-14	501,00	490,00	4.433.742.476	8.948.433
Nov-14	510,00	490,00	8.792.278.603	17.712.674
Dec-14	505,00	492,00	4.978.212.951	10.004.490
Jan-15	511,00	497,00	5.813.085.392	11.588.475
Feb-15	515,00	500,00	4.376.351.283	8.598.363
Mar-15	525,00	510,00	7.194.821.251	13.902.151
Apr-15	538,00	522,20	5.693.487.437	10.725.250
May-15	531,00	523,01	7.493.414.051	14.226.653

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Jun-15	533,00	525,00	4.212.272.419	7.984.287
Jul-15	540,00	525,00	3.706.123.741	7.017.405
Aug-15	541,00	533,00	842.970.953	1.568.162
Sep-15	539,00	533,00	3.495.579.012	6.531.275
Oct-15	540,00	530,00	3.102.022.447	5.786.954
Nov-15	549,00	530,00	2.788.114.453	5.196.461

18.1.2. Bolsa Electrónica de Chile.

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Dec-13	482,95	365,52	1.452.988.643	3.037.118
Jan-14	485,18	445,00	203.621.666	433.731
Feb-14	482,99	420,00	74.690.969	160.789
Mar-14	525,00	455,00	157.922.670	343.626
Apr-14	484,00	484,00	1.747.240	3.610
May-14	500,99	491,50	167.407.718	339.170
Jun-14	500,00	492,00	92.068.064	186.836
Jul-14	502,06	492,00	263.149.214	527.880
Aug-14	502,00	497,03	115.123.568	230.010
Sep-14	507,00	503,06	23.169.003	45.840
Oct-14	511,27	511,00	56.327.985	110.178
Nov-14	534,40	524,50	79.402.235	149.613
Dec-14	528,01	525,00	158.695.635	301.355
Jan-15	529,98	527,38	84.454.230	159.506
Feb-15	535,20	533,00	381.297.352	721.723
Mar-15	540,00	533,00	40.627.628	75.720
Apr-15	539,00	533,20	129.261.430	241.256
May-15	538,96	534,00	85.887.801	160.000
Jun-15	539,00	536,83	109.283.281	203.184
Jul-15	482,95	365,52	1.452.988.643	3.037.118

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Aug-15	485,18	445,00	203.621.666	433.731
Sep-15	482,99	420,00	74.690.969	160.789
Oct-15	525,00	455,00	157.922.670	343.626
Nov-15	484,00	484,00	1.747.240	3.610

18.1.3. Bolsa de Corredores de Valparaiso – Bolsa de Valores.

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Dec-13	-	-	-	-
Jan-14	-	-	-	-
Feb-14	525,00	525,00	10.534.125	20.065
Mar-14	-	-	-	-
Apr-14	-	-	-	-
May-14	-	-	-	-
Jun-14	-	-	-	-
Jul-14	-	-	-	-
Aug-14	-	-	-	-
Sep-14	-	-	-	-
Oct-14	-	-	-	-
Nov-14	-	-	-	-
Dec-14	-	-	-	-
Jan-15	-	-	-	-
Feb-15	-	-	-	-
Mar-15	-	-	-	-
Apr-15	-	-	-	-
May-15	-	-	-	-
Jun-15	-	-	-	-
Jul-15	-	-	-	-
Aug-15	-	-	-	-
Sep-15	-	-	-	-

ACCIONES TRANSADAS				
Fecha	Precio Máximo (\$)	Precio Menor (\$)	Monto Transado (\$)	Volumen (N° de acciones)
Oct-15	-	-	-	-
Nov-15	-	-	-	-

18.2. Dividendos.

Los dividendos distribuidos por Bupa Chile durante los últimos dos años han sido los siguientes:

En base a Memoria Anual	Fecha de pago dividendos	Dividendo por acción	Numero de acciones	Total (\$M)
Adicional	07/05/2014	1,6413	637.650.000	1.046.549
Mínimo Legal	07/05/2014	4,8587	637.650.000	3.098.176
Adicional	27/04/2015	2,1472	637.650.000	1.369.143
Mínimo Legal	27/04/2015	6,3528	637.650.000	4.050.882

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Bupa Chile o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

19. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas principales de Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Administrador de la Oferta), ubicadas en Agustinas N° 975, piso 2, entre las 9:00 y las 17:30 hrs., y en su página web www.banchileinversiones.cl;
- (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl;
- (iii) En las oficinas de Bupa Chile, ubicadas en calle Cerro Colorado N° 5.240, Torre del Parque II, Piso 11, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas;
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, Santiago;
- (v) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago; y

- (vi) En la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prat N° 798, Valparaíso.

La información referida a Bupa Chile ha sido obtenida de documentos e informes públicos, e información preparada por o en representación de Bupa Chile, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente y el Administrador de la Oferta no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Bupa Chile de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

20. OTRA INFORMACIÓN

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera.